



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 00004001/2020

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Extensión, Dr. Marcos Oliva solicitando se apruebe llamar a cubrir 13 (trece) Becas estímulo de Extensión; y

CONSIDERANDO

Que estas becas están destinadas a apoyar actividades extensionistas que la facultad viene desarrollando de manera sostenida;

Que existe la previsión presupuestaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los llamados de becas estímulo de Extensión para las actividades que sostenidamente viene desarrollando conjuntamente con el Programa Universitario en la Cárcel, la Fundación Ñuque Mapu y la Tecnicatura en desarrollo de software en Villa el Libertador.

ARTÍCULO 2º: Disponer la previsión presupuestaria para financiar 3 becas durante 8 meses por un monto de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3750) mensuales cada una, para las actividades que se desarrollan dentro del Programa Universitario en la Cárcel (PUC).

ARTÍCULO 3º: Disponer la previsión presupuestaria para financiar 2 becas durante 2 meses por un monto de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3750) mensuales cada una, para las actividades que se desarrollan con la Fundación Ñuque Mapu.

ARTÍCULO 4º: Disponer la previsión presupuestaria para financiar 8 becas durante 9 meses por un monto de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3750) mensuales cada una, para las actividades que se desarrollan en la Tecnicatura en desarrollo de software en Villa el Libertador.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.